



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jerico Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02

(04 de Marzo de 2024)

Por medio de la cual se instala oficialmente y adopta el Gobierno Escolar y mecanismos de participación, para la vigencia 2024.

La Rectora de la Institución Educativa Rural San Francisco de Asís, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015

CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 5 numeral 3, establece como fin de la educación “la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Así mismo, en el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley”.

Que el Art. 142 de la Ley General de Educación establece que cada establecimiento educativo debe constituir un Gobierno Escolar, integrado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico para garantizar la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa en la definición y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, propiciando la construcción colectiva del horizonte pedagógico y administrativo del establecimiento educativo.

Que el Decreto 1075 de 2015, desarrolla esta disposición de la mencionada ley y reitera en la Sección 5 del Artículo 2.3.3.1.5.2 la obligatoriedad de conformar el Gobierno Escolar. Así mismo, este Decreto define en su Artículo 2.3.3.1.5.3, que el Gobierno Escolar estará conformado por los siguientes órganos: El Consejo Directivo como “instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento”, y el rector, “como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar”. Además, señala que “los representantes de estos órganos serán elegidos para periodos anuales, pero continuaran ejerciendo sus funciones hasta ser reemplazados” y que, en caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo”.

Que las funciones de estos órganos del gobierno escolar están enunciadas en los artículos 2.3.3.1.5.4 a 2.3.3.1.5.10 del Decreto 1075 de 2015. Por su parte, como instancias para el fomento de la participación juvenil, los artículos 2.3.3.1.5.11 y 2.3.3.1.5.12 del mencionado decreto regulan lo concerniente al personero y consejo de estudiantes.

Atendiendo lo anterior esta rectoría convoca con anticipación a los diferentes estamentos educativos para efectuar las elecciones correspondientes, en cuanto a participación, inscripción, representación, escrutinio y elección de los estamentos escolares.

RESUELVE:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jericó Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

ARTICULO PRIMERO:

INSTALAR Y ADOPTAR EL GOBIERNO ESCOLAR Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024, CON LOS SIGUIENTES ORGANOS: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Personero Estudiantil, Contralor estudiantil, comisiones de evaluación y promoción y comité de convivencia escolar.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Después de haber sido seleccionados democráticamente con la participación de toda la comunidad educativa, posesionar a los siguientes miembros de los órganos del Gobierno Escolar, así:

CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente: Luz Janeth Isaza Flórez, Rectora C.C. 43.574.763

Representante Docentes Sede San Francisco de Asís: Claudia Elena Uribe C.C. 43.440.569.

Representante Docentes Presbítero Alfredo González: Shirley Andrea Ramírez Osorio C.C. 43.806.424

Representante Docentes Sedes Rurales Básica Primaria: Juan Pablo Moncada Carvajal C.C. 1039022234

Representante de los Estudiantes: Julián Alejandro Mosquera T.I. 1037856330

Representante de los Padres de Familia Sede San Francisco de Asís: Doris Bedoya Cardona C.C. 1039022250

Representante de los Padres de Familia Sede Presbítero Alfredo González: Verónica Johana Zapata Gómez C.C. 1039022512

Representante de los Exalumnos: María Ángel Herrera Ossa T.I. T.I. 1022003793

Representante del Sector Productivo: Bibiana Ossa Cano C.C. 1039022062

CONSEJO ACADÉMICO:

Por los Directivos: Luz Janeth Isaza Flórez, Rectora.

Por la primaria sede San Francisco de Asís: Diana carolina Restrepo

Por la primaria sede Presbítero Alfredo González: Liliana María Gómez

Por la primaria sedes: Julienne Natalia Espinosa

Área de Matemáticas: Elkin de Jesús Bermúdez

Área de Lengua Castellana: Ana Patricia Vélez

Área de Inglés: Claudia Elena Uribe

Área de Ciencias Naturales: Carolina Pedraza

Área de Ciencias de Sociales: Ledy María Gallego

Áreas de Ética y Religión: Yedsid Alonso González

Área de Edu Física y Artística: Shirley Andrea Ramírez



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jericó Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

Área de Emprendimiento: Olga Patricia Pimienta Porras

Media Técnica: Milkar Arley Campaña

Área de Tecnología e informática: Wbeimar Luna

Área de Filosofía: Cesar Augusto Sánchez Giraldo

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA, sede San Francisco de Asís:

conformado por un representante por conjunto de grados en primaria y uno de cada grado en secundaria y media:

0º, 1º, 2º: Claudia Gallego A

3º - 5º: Adriana Morales Vélez

4º: Sandra Arango

6º: Gloria Milena Bohórquez

7º: Carlos Cardona Bermúdez

8º: Norma Elena Cardona B

9º: Adriana Gaviria

10º: Doris Bedoya Cardona

11º: Lina María Suarez

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA, sede Presbítero Alfredo González:

Conformado por un representante por conjunto de grados en primaria y uno de cada grado en secundaria y media

0º a 2º: Verónica Johana Zapata

3º - 4º: Dora María Galeano

5º: Dabeiba del Socorro Ospina Pulgarín

6º: Eloísa Ríos Ramírez

7º: María Ubieli Osorno S

8º: Diana Patricia Morales Velásquez

9º: María Eugenia Román

10º: Angela María Tabares

11º: Lucecita Blanquicet

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, sede San Francisco de Asís:

0º: Claudia Gallego A

1º: María Rosario Cardona

2º: Alejandra Restrepo

3º a 5º: Yesica Gallego Villada

6º: Eliana María Porras Tobón

7º: Sandra Arango Arango

8º: Patricia Mejía

9º : Yazmín Bohórquez Hernández

10º: Angela Bohórquez Hernández

11º: Damary Tirado Cardona



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jerico Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN sede Presbítero Alfredo González:

- 0° a 2°: Marcela Molina
- 3°: María Elena Molina Molina
- 4°-5° María Isabel Espinosa
- 6°: Luz Estella Vanegas
- 7°: María Adelaida Cano
- 8°: Patricia Elena Idarraga
- 9°: María Elena Ossa Cano
- 10°: Sandra Tabares
- 11°: María Eugenia Correa

CONSEJO DE ESTUDIANTES, sede San Francisco de Asís:

- 0° a 2°: Juan Esteban Cruz Vázquez
- 3°: Celeste Cuentas Arango
- 4° Jhon Estiven Carvajal Caviche
- 5° Taliana palacio morales
- 6°: Ángel Gabriel Tamayo
- 7°: Samuel Bermúdez Tamayo
- 8°: Angie Tatiana Celis Mejía
- 9°: Alexander Ruiz Ríos
- 10°: Kevin Diez Cardona
- 11°: Julián Alejandro Mosquera

CONSEJO DE ESTUDIANTES, sede Presbítero Alfredo González:

- 0° a 2°: Emanuel Espinosa Cano
- 3°: María Antonia Parra G
- 4°: Sergio Luis Herrera Duque
- 5°: Valentina Triana Holguín
- 6°: Ana Sofia Cardona Moncada
- 7°: Laura Andrea Triana Holguín
- 8°: Sofia Castaño Bustamante
- 9°: Carlos Espinosa Cano
- 10°: Estiven Flores Tamayo
- 11°: Luisa Fernanda Sarmiento

Consejo Estudiantes Sedes Primaria

- José María Ospina: Samuel Castaño Mira
- Cestillala: Samuel Sepúlveda
- Luis Emilio Bermúdez: Gabriela Robledo Tobón
- San Ramon: Anthony Cano Ríos
- Carlos Alberto Villa: Ángeles Daralin Robledo Grajales
- Estrella Vieja: Windy Ruiz Osorio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jericó Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

Palenque: Guadalupe Cardona Rojas

Quebradona: Matías Pérez Palacio

La Viña: Mariana Lujan Vergara

La Soledad: Emiliano Robledo Cardona

PERSONERO(A) ESTUDIANTIL 2024: Yesenia Andrea Naranjo Granados T.I. 1035550469

CONTRALOR(A) ESTUDIANTIL 2023-2024: Valeria Gil Henao, T.I. 1037856656.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA VIGENCIA 2024.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE REPRESENTA	Documento de identidad
Luz Janeth Isaza Flórez	Rectora	C.C.43.574.763
Carlos Eugenio Gonzalez Bermudez	Docente de Primaria	C.C. 71.876.247
Ana Patricia Velez Rendon	Docente de Secundaria sede San Francisco de Asís	C.C. 42.882.343
Milkar Arley Campaña Martinez	Docente sede Presbítero Alfredo González	C.C. 1007448173
Doris Bedoya Cardona	Presidente Consejo de Padres	C.C. 1039022250
Yesenia Andrea Naranjo Granados	Personera Escolar	T.I. 1035550469
Luisa Fernanda Sarmiento Garcia	Presidente consejo estudiantil sede Presbítero Alfredo Gonzalez	T.I. 1032252851

ARTÍCULO TERCERO: Invitar a todos los integrantes del Gobierno Escolar y a los diferentes órganos, a participar activamente, apoyar y organizar los aspectos administrativos, financieros, pedagógicos y académicos de toda la Institución Educativa, de tal manera que permita elevar la calidad del Servicio Educativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese y Cúmplase

Dado en Jericó a los 04 días del mes de Marzo de 2024


LUZ JANETH ISAZA FLOREZ
RECTORA